cierta querella que dieron
Los del Consejo.

E 7

E 7

En Burgos a xxiij dias del mes de
de mayo de quinientos y quarenta y quatro años
Ante el muy magnifico señor Francisco de Eraso
del Consejo de su Magestad su Secretario de su Magestad
y Escribano de Camara mas antiguo de los que
en ella residen y refrendan por ante mi
Juan Vazquez de Molina su Secretario
y testigos de yuso escriptos parecio presente
Juan Gonçalez Regidor de la villa de Alcaudete
en nombre y como procurador que dixo que es
tiene poder bastante de la dicha villa segun
parece por el poder que presento ante su
Magestad y en su Real Consejo el qual
dixo que es notorio como la dicha villa
de Alcaudete es villa de la Corona Real
de su Magestad y como tal goza de todas
las libertades y franquezas y exenciones
que las otras villas de la Corona Real
de estos reynos gozan y deben gozar
y como tal villa de la Corona Real
de su Magestad no es ni debe ser
sujeta ni subjeta a ningun señorio
de persona alguna y como tal villa
de la Corona Real de su Magestad
la dicha villa de Alcaudete tiene
y tuvo por su Alcalde mayor en
la dicha villa y su tierra y
Jurisdicion a Pedro Falon
vecino de la villa de Alcaudete en virtud
de un su Real Provision que
de su Magestad tiene y tuvo
el dicho Pedro Falon
y en virtud de la dicha
su Real Provision
el dicho Pedro Falon
ha usado y usa
el dicho oficio
de Alcalde mayor
en la dicha villa
de Alcaudete
y su tierra
y jurisdicion
y en virtud
de la dicha
su Real Provision
el dicho Pedro Falon
ha conocido
y conoce
de todas
las causas
civiles
y criminales
que en la dicha
villa de Alcaudete
y su tierra
y jurisdicion
se han
ofrecido
y ofrecen
y como
tal Alcalde
mayor
en la dicha
villa
de Alcaudete
y su tierra
y jurisdicion
el dicho
Pedro Falon
ha
usado
y usa
del dicho
oficio
de Alcalde
mayor
en la dicha
villa
de Alcaudete
y su tierra
y jurisdicion
en virtud
de la dicha
su Real
Provision
que de su
Magestad
tiene
y tuvo
el dicho
Pedro Falon
y como
tal Alcalde
mayor
en la dicha
villa
de Alcaudete
y su tierra
y jurisdicion
el dicho
Pedro Falon
ha
conocido
y conoce
de todas
las causas
civiles
y criminales
que en la dicha
villa